

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO N.N**  
No registra  
Bogotá D.C.

Asunto: USO CARRETA POR PARTE DE RECICLADORA REGISTRADA ANTE SU ENTIDAD.

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20247000142852

Reciba un Cordial Saludo,

La **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP** como entidad que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público, recibió su solicitud donde expresa lo siguiente:

*“(...) USO CARRETA POR PARTE DE RECICLADORA REGISTRADA ANTE SU ENTIDAD (...)”*

Sobre lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP comunica que el Decreto 014 de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor, tiene como objetivo aplicar medidas correctivas para reducir las afectaciones al espacio público, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión inadecuada de residuos en lugares públicos como el mencionado.

Es importante destacar que las Alcaldías locales y la Policía Metropolitana disponen de un protocolo de actuación ante situaciones similares, el cual contempla acciones para la recuperación efectiva del espacio público, la incautación de materiales que afecten la vía pública, la imposición de comparendos y la incautación de bienes muebles relacionados con estas afectaciones.

Sin embargo, es relevante mencionar que la UAESP no posee la facultad legal para imponer multas o realizar capturas por infracciones cometidas por la población recicladora y los habitantes de calle.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000073411**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2024

En este sentido, desde la UAESP se desarrollan acciones de sensibilización y acompañamiento con el propósito de orientar hacia las ofertas disponibles en el Distrito.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,

**ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO**

Subdirectora de Aprovechamiento

e-mail: [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Elaboró: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-921-2023 - Subdirección de Aprovechamiento 

Revisó: Sandra Sánchez Waldron – Contratista UAESP-028-2024 - Subdirección de Aprovechamiento 

Aprobó: Ariadna Rodríguez Verdugo - Subdirectora de Aprovechamiento